

RESOLUCIÓN No. **2186** DE 2022

(19 DIC 2022)

“Por la cual se realiza un encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante el Decreto No. 0192 del 15 de noviembre de 2022 se otorgó días de descanso compensatorio para los servidores públicos de la Administración Central Municipal distribuidos por grupos en cada Secretaría y/u Oficina, sin que se interrumpa la prestación del servicio en la entidad.
- b. Que la señora Edly Juliana Pabón Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.668.557, se encuentra vinculada laboralmente a la Administración Municipal en el cargo de Subsecretaria de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
- c. Que mediante oficio S-SJ2032-2022 de fecha de 21 de noviembre de 2022 el señor Camilo Euclides Quiñonez Avendaño, Secretario Jurídico informa los grupos en los cuales se distribuyó la Secretaría Jurídica, así mismo indicó que Edly Juliana Pabón Rojas tomará los días 22, 23, 26 y 27 de diciembre de 2022 como descanso compensatorio.
- d. Que, como consecuencia de la situación administrativa informada, se hace necesario encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, mientras persista la ausencia de su titular.
- e. Que el señor Fredy Fabián Suárez Flórez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.268.961, quien ostenta el cargo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 26, de la Secretaría Jurídica, de la Planta Global de la Alcaldía de Bucaramanga, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No 0066 de 2018, para ser encargado como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, desde el 22 hasta el 27 de diciembre de 2022 y mientras dure la ausencia de la titular.

En mérito de lo expuesto,



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER

2186

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir del 22 hasta el 27 de diciembre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a Fredy Fabián Suárez Flórez, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.268.961, en el cargo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría Jurídica, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Profesional Universitario, Código 219, Grado 26, de la Secretaría Jurídica, de la Planta Global de la Alcaldía de Bucaramanga.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución será enviada a la Secretaría Jurídica, historia laboral, nómina, interesados y demás oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a 19 DIC 2022

MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Ana Milena Ardila Abogada CPS 1853 de 2022 *Amu*
Revisó aspectos jurídicos: Margarita Rosa Curiel Calderón Abogada CPS 1817 de 2022 *YRC*
Revisó aspectos jurídicos: Yadirá Rosa Barbosa Abogada CPS 2001 de 2022 *YRB*
Revisó aspectos técnico-administrativos: Silvia Juliana Quintero Pimentel Subsecretaria Administrativa de TH *SP*